

IV.2. Recomendación General

Con motivo de la **Revisión al presupuesto asignado del ejercicio 2022**, misma que se realizó con la información proporcionada por el personal adscrito en la **Dirección de Servicios Administrativos del SEER**, de cuya veracidad son responsables; atendiendo los ordenamientos legales y disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones revisadas, es necesario **implementar un Mecanismo de Control para el registro, control y resguardo correspondiente al inventario de entradas y salidas de los artículos de limpieza y papelería**, mismo que se verificará en la siguiente revisión.

La revisión se realizó mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias; en consecuencia, existe una base razonable para sustentar la opinión que se refiere solo a la muestra de las operaciones revisadas.

En razón a lo expuesto, este Órgano Interno de Control considera necesario revisar los Mecanismos y Sistemas de Control de cada uno de los procesos.